



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2011

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de abril 2011.
- 2.- Otorgar a "Horticultura técnica agora, Sociedad Limitada". licencia ambiental para instalar una actividad de comercialización de productos de horticultura, jardinería y afines en calle Jose Bertomeu i Gimeno, 1 Escalera 3 C3.
- 3.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante con aire acondicionado en avenida Hermanos Bou número 263.
- 4.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de cafetería, en calle Lucena, número 37-39 bajo 01 esquina calle Adzaneta.
- 5.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de bar-cafetería sin audición musical en Plaza Constitucion, número 6.
- 6.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento con referencia catastral número 1007615YK5310N0001BL, destinado a la actividad de bar restaurante sin audición musical en avenida Alcora, número 144, a favor de "Sanjo Servicios Castellón Sociedad Limitada".
- 7.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de despacho de pan, pastelería con degustación de café sin audición musical en calle Pintor Sorolla, número 1, a favor de "K'fe gelat ven i sentat Sociedad Limitada".

8.- Quedar enterada del cambio de titularidad efectuado en el establecimiento destinado a la actividad de bar sin audición musical en calle Gandia, número 20.

9.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta menor de libros, regalos, papelería, golosinas y bebidas refrescantes, en plaza Escuelas Pias, número 12.

10.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de oficina con atención al público, en avenida Rey Don Jaime, número 1 bajo, a favor de Agencia Central de Seguros entidad del “Grupo Pelayo, Sociedad Anónima”.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de comidas preparadas, en calle Martín Alonso, número 14 bajo B.

12.- Denegar a “Even Cas, Sociedad Limitada”, licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante en camino Serradal número 355, en base al acta desfavorable emitida el 14 de febrero de 2011 por el señor Ingeniero Técnico Municipal.

13.- Denegar licencia de apertura para la actividad de cafetería en calle Cataluña número 9 bajo en base al acta desfavorable emitida el 8 de abril de 2011 por el señor Ingeniero Técnico Municipal.

14.- Desestimar las alegaciones presentadas el 7 de abril de 2011 y denegar a “La Antiga Valenciana, Sociedad Limitada” la licencia ambiental para instalar un quiosco-bar (para horchatería-heladería) en avenida del Puerto, número 6 esquina calle canalejas.

15.- Otorgar licencia urbanística para la demolición del inmueble sito en la calle Pescadores número 9.

16.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Ricardo Carreras número 20 y calle Viver número 19.

17.- Otorgar licencia urbanística para la construcción de dos viviendas unifamiliares entre medianeras en la calle Ros de Ursinos número 24 y 26.

18.- Modificar la licencia urbanística otorgada a las mercantiles “Promojucar, Sociedad Anónima”, “Promoclas, Sociedad Limitada Unipersonal” y “Castellplana, Sociedad Limitada” para la construcción de una edificación en la calle María Rosa Molas, Avenida Capuchinos y calle Calderón de la Barca en el sentido de cambiar la distribución de las plantas 2ª, 4ª, 5ª, 6ª y 8ª del bloque 3, escalera 3 B, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2006, mediante la que se otorgó licencia urbanística inicial.

19.- Inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por la mercantil “Vodafone España, Sociedad Anónima” contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha

18 de febrero de 2011, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras realizadas sin la preceptiva licencia urbanística consistentes en la instalación de una antena de telefonía móvil, en la parcela sita en el Camino Pi Gros, s/n, Polígono 72, Parcela 51, dado que el acuerdo se notificó en fecha 25 de febrero de 2011 y el recurso se presentó en fecha 30 de marzo de 2011.

20.- Desestimar las alegaciones formuladas contra la orden de paralización de las obras y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras sin licencia, consistentes en la construcción de madera, destinada a vivienda unifamiliar de 65 metros cuadrados., en el Camino Torrat, TR-34 (Partida Ramell), dado que se han realizado en Suelo No Urbanizable Común, SNUC-M.

21.- Desestimar las alegaciones presentadas contra la orden de paralización de las obras ya que las obras se han realizado sin la preceptiva licencia urbanística y ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediendo a la demolición de las obras consistentes en la sustitución del vallado y trabajos de reforma en la cubierta de la edificación existente, en Suelo Urbano 50-U-E, sito en Avenida Alcora, 160 (YA-92).

22.- Desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2010, que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada por la realización de obras, sin la preceptiva licencia urbanística, consistentes en la ampliación de una vivienda unifamiliar mediante el cierre de terraza con cerramientos de hormigón, forjado superior y cubierta dado que no han prescrito las actuaciones objeto del expediente.

23.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 156-D/2011 de fecha 14 de abril de 2011 que asciende a un total de 502.800,72 euros.

24.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la "Unión General de Trabajadores UGT-PV Plana Alta-Maestrat Els Ports", Asociación familiares de enfermos de alzheimer Castellón, Asociación de familiares con niños y adultos discapacitados.- Afanias Cs, Asociación mediadores interculturales Mediamundi, Fundación tierra de hombres España, Asamblea de cooperación por la paz, Asociación Patim y Asociación de Jubilados y Pensionistas Vida Creixent en relación con subvenciones concedidas en su favor por este Ayuntamiento para la realización de actividades durante el año 2010 y aceptar la renuncia presentada por la Asociación de Jubilados y Pensionistas Vida Creixent, ante la imposibilidad de justificar el importe correspondiente al 40% de la subvención concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de diciembre de 2009, dentro de la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de programas de actividades de ocio y tiempo libre de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del año 2009, y anular en la cuantía de 1.043,55 euros la citada subvención.

25.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento sin opción de compra, de un vehículo de mando y coordinación con destino al Servicio de Bomberos del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de cinco años y con un presupuesto máximo de 58.798,20 euros, más 10.201,80 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

26.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento sin opción de compra, de cuatro motocicletas totalmente equipadas para la Policía Local del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, por un periodo de cuatro años y con un presupuesto máximo de 116.113,92 euros, más 16.913,28 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

27.- Aceptar la donación del tractor marca Jhon Deere, modelo 6.400, matrícula CS-43362-VE, con un valor de 4.000,00 euros, efectuada la mercantil “Transportes Alegre Monferrer, Sociedad Limitada”, con destino al Servicio de Agricultura y Medio Ambiente, agradeciendo esta Corporación Municipal dicha donación.

28.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Española d'Aniridia por no haber presentado la documentación requerida.

29.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Universitat Jaume I, a través de a Càtedra Unesco de Filosofia per a la Pau, para la financiación del “Màster Internacional en Estudis de Pau, Conflictes i Desenvolupament”, correspondiente al curso académico 2010/2011 que comporta una aportación económica municipal en concepto de subvención, cifrada en 6.175,00 euros.

30.- Aprobar el Convenio de colaboración, a suscribir con Fundación Secretariado Gitano, para subvencionar el proyecto “Centre d’esplai Racó Mágic” que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 20.757,50 euros.

31.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación Gitana de Castellón de la Plana para financiar la ejecución del proyecto denominado “Medidas de permanencia en la vivienda habitual” que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 3.800 euros.

32.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Asociación “Obra social de integración del marginado” (OSIM) para financiar el “Programa de Atención a Población en situación de exclusión social”, que comporta, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 26.172,50 euros.

33.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Congregación Religiosa Hermanitas de los Ancianos Desamparados para financiar la actividad asistencial de la casa

asilo “Hogar Virgen de Lidón”, que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 117.695,00 euros.

34.- Aprobar la convocatoria que regula la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana destinadas a sufragar gastos de uso de vivienda de personas mayores de 65 años, con un presupuesto máximo de 25.000 euros con cargo al presupuesto municipal de 2011 y un importe máximo de 250 euros por solicitud.

35.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Otorgar a “Elían’s Londres Sociedad Anónima” licencia de apertura para la primera fase del Colegio Privado de Educación Infantil, Primaria y Bachillerato sito en Ronda Norte, Río Seco / Zona Lledó.